

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL

**INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**

1. - ANTECEDENTES GENERALES. -

1.1.- Antecedentes Legales: Art. 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.2.- Período del Informe: 4° Trimestre 2019. -

1.3.- Fuente de Información: La Información analizada corresponde al Balance de Ejecución Presupuestaria, preparados por los Departamentos de Educación y Salud Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. -

2. - ANALISIS DEL BALANCE PRESUPUESTARIO

2.1 AREA MUNICIPAL

En lo referido al Área Municipal, el Balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.



Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir
3	Trib. Sobre el uso de bs. Y ss. Y la realización de Actividades.	2.563.200	2.594.460	101,22%	514.453
5	Transf. Corrientes	268.021	269.098	100,4%	-
8	Otros ingresos corrientes	5.945.213	5.785.574	97,31%	-
12	Recup. De Préstamos	25.000	17.954	71,82%	2.444.733
13	Transf. P/gastos de capital	546.320	438.496	80,26%	-
15	Saldo inicial de caja	558.478	0	0	-
	<b>Total Ingresos</b>	<b>9.906.232</b>	<b>9.105.582</b>	<b>91,92%</b>	<b>2.959.186</b>
				<b>Promedio</b>	

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	2.910.336	2.665.252	91,58%	17.223
22	Bs. y Ss. De Consumo	2.749.674	2.568.111	93,40%	120.766
23	Prestaciones de Seguridad Social	15.875	7.191	45,30%	-
24	Transf. Corrientes	2.169.178	1.875.736	86,47%	146.298
26	Otros Gastos Corrientes	94.500	67.849	71,80%	-
29	Adq. De activos no financ.	320.000	270.862	84,64%	49.776
31	Iniciativa de inversión	1.036.630	548.842	52,94%	232.059
33	Transf. De capital	36.602	36.540	99,83%	9.833
34	Serv. De la deuda	573.337	571.818	99,73%	370.117
35	Saldo final de caja	100	0	0	-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.906.232</b>	<b>8.612.201</b>	<b>86,93%</b>	<b>946.072</b>
				<b>Promedio</b>	

FUENTE: Balance de ejecución Presupuestaria proporcionada por DAF.

Al cuarto trimestre, el presupuesto ejecutado presenta en grado de avance correspondiente al **91,92%** de los ingresos y un **86,93%** de los gastos, produciéndose un menor gasto del orden del **4,99%** en lo global.

De un análisis más detallado, del comportamiento estimado promedio que se debería alcanzar al cuarto trimestre (**100%**), se puede apreciar que los ingresos con un **91,92%** presentan un menor ingreso del orden del **8,08%** en lo global, y los gastos con un **86,93%** presentan un menor gasto del orden del **13,07%** en lo global, en relación al nivel promedio ideal para el trimestre (**100%**).

En lo individual, podemos mencionar los ingresos del subtítulo **03 Trib. Sobre el uso de bs. Y ss. Y la realización de Actividades**, el que presenta un grado de avance de **101,22%**, sobrepasando el promedio ideal para el trimestre (**100%**). En este ítem debemos destacar la cuenta permiso de circulación (03.02.001.000.000) con ingreso percibido de **M\$ 829.936 Vs M\$ 829.500** de lo presupuestado (vigente), con un mayor percibido de **0,05%**. **A su vez**, con respecto a la cuenta de derechos de aseo (03.01.002.000.000) hay que mencionar que lo percibido es **M\$ 202.987 vs un M\$ 193.500** proyectado, se generó un mayor ingreso de **4,9%**.

Es importante señalar que en el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"**, en los ingresos registra un grado de avance del **100,4%** (**115.05.00.000.000.000**), lo que implica un mayor ingreso percibido de **0,4%** por sobre lo proyectado **M\$ 269.098 Vs M\$ 268.021**.

Debemos mencionar que en relación al subtítulo **08 "Otros ingresos corrientes"**, se puede observar que alcanza un grado de avance del **97,31%**, representando un menor ingreso del orden del **2,69%** en lo global.





## I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE CONTROL

Cabe recalcar nuevamente como en informes anteriores, la situación del subtítulo 12 **“Recuperación de Préstamos”**, específicamente la cuenta 12-10-000-000-000 en lo que dice relación a los **“Ingresos por Percibir”** (Proveniente de años anteriores), el que aumentó en M\$129.250 en relación al cuarto trimestre del año anterior (M\$ 2.315.483 v/s M\$ 2.444.733). Independiente de ello, registra para este año, un grado de avance correspondiente al **71,82%**, respecto a lo presupuestado capturar inicialmente y mantenido en el presupuesto vigente (esto es M\$ 17.954 percibido Vs M\$ 25.000 presupuestado); cómo se puede apreciar, es bastante bajo en relación al nivel promedio ideal para el trimestre (**100%**). Por ello, se insiste una vez mas que, se debe realizar un programa que permita limpiar el rol de patentes y de esta forma transparentar lo que efectivamente esta por percibir. Actualmente no se cumple con lo presupuestado, menos se podrá pretender recuperar lo acumulado año tras año. Materia observada por la Contraloría General, en la auditoría realizada y señalado trimestre a trimestre por esta unidad.

En relación al subtítulo 13 **“Transf. P/gastos de capital”** en el cual se puede observar que alcanza un grado de avance del **80,26%**, el cual es bajo en relación al nivel promedio ideal del (**100%**) para este trimestre. produciéndose un menor ingreso del orden del **19,74%** en lo global. Aquí se focaliza lo que se pretende percibir de otras entidades públicas, específicamente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el programa de Mejoramiento Urbano, en que se pretendió percibir M\$ 187.992 y solo se obtuvo M\$ 88.500, hay que ver con SECPLA, que pasa con los proyectos. A su vez, del Tesoro Público, por concepto de Patentes Mineras, se pretendió percibir M\$ 65.000 y solo se obtuvo M\$ 56.670, seguramente por una contracción de la economía, lo que no depende del municipio.

Con respecto a los gastos, en lo individual es importante representar la situación de subtítulo 22 **“Bienes y servicios de consumo”** que al cuarto trimestre alcanza un grado de avance del **93,40%**, el cual es bajo en relación al promedio ideal para el trimestre (**100%**).

Según lo señalado en el Balance adjuntado para este informe, en el subtítulo 23 **“Prestaciones de Seguridad Social”** en que se contempla Prestaciones Previsionales (desahucios e indemnizaciones) y Prestaciones Sociales del Empleador, alcanzándose para este trimestre un avance de solo el 45,30% de lo presupuestado, lo que es considerablemente bajo respecto al 100%.

De igual forma respecto a los gastos del Subtítulo 24 **“Transf. Corrientes”**, podemos señalar que al tercer trimestre existe un grado de avance del **86,47%** alcanzando un nivel bastante bajo en relación al (**100%**), ideal para este trimestre, con un menor gasto del orden del **13,53%** en lo global.

En lo individual con respecto a los gastos en el subtítulo 26 **“Otros Gastos Corrientes”**, debemos destacar que existe un grado de avance del **71,80%**, representando un nivel bastante bajo en relación al promedio ideal para el trimestre (**100%**). Cabe hacer presente que inicialmente se habían presupuestado M\$ 50.500, para posteriormente se realizan modificaciones dejando un presupuesto vigente de M\$ 94.500 de los cuales se gastó M\$ 67.849, que refleja el 71,80% ya señalado.

En lo que dice relación a los gastos en el Subtítulo 29 **“Adq. De Activos no Financieros”** al cuarto trimestre alcanza un grado de avance del **84,64%**, el que se encuentra bastante bajo en relación al promedio ideal (**100%**) deduciéndose un menor gasto del **15,36%** en lo global. Aquí el presupuesto inicial era de M\$ 132.000, para posteriormente efectuar modificaciones, quedando un presupuesto vigente de M\$ 320.000, de los cuales se gasto M\$ 270.862, que refleja el 84,64% ya señalado.



## I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE CONTROL

Así mismo, al analizar los gastos, es importante representar la situación del subtitulo 31 **“Iniciativa de inversión”** que al cuarto trimestre solo alcanza un **52,94%** de avance, bajo en cuanto al nivel promedio (100%) para el año. Es importante que SECPLA trabaje en proyectos, ya que había recursos presupuestados tanto para consultorías como para obras civiles, los que no fueron ocupados de acuerdo a lo “planificado” en la modificación presupuestaria realizada al presupuesto inicial.

De igual forma con respecto a los gastos en el subtítulo 33 **“Trans. De Capital”**, el que al cuarto trimestre alcanza un grado de avance **99,83%**, se concentró solo a transferencia de capital a otras entidades públicas.

En relación al subtítulo 34 **“Servicio de la deuda”** que alcanza un **99,73%** de avance y que registra una deuda exigible de M\$ 370.117, la que, comparada con el trimestre anterior se ve disminuida en M\$1.630.- (M\$ 371.747 v/s M\$ 370.117), ahora si lo comparamos al mismo periodo del año anterior, la deuda se incrementó en M\$ 7.262 (M\$362.855 v/s 370.117), si analizamos los informes correspondientes al 4to. Trimestre de los últimos años, se ha generado un aumento considerable en este ítem. A continuación, se grafica en los siguientes cuadros:

Año 2019	Ítem 34 (Deuda exigible)
1er. Trimestre	M\$373.715
2do. Trimestre	M\$373.715
3er. Trimestre	M\$371.747
4to. Trimestre	M\$370.117

4to. Trimestre a	Ítem 34 (Deuda exigible)
2016	M\$260.030
2017	M\$312.626
2018	M\$362.855
2019	M\$370.117



Con respecto a la deuda exigible total es de **M\$946.072**, la que, comparada con el cuarto trimestre del año anterior, se ve aumentada en **M\$ 372.734 (M\$573.338 v/s 946.072)**. Es necesario recalcar una vez más, que dicha deuda aumento considerablemente y se continúa prolongando en el tiempo. Situación observada reiteradamente por la CGR y señalada trimestralmente por esta unidad.

En relación a los ingresos por permiso de circulación percibidos (115-03-02-001-000-000) **M\$ 829.936** y de los cuales a al fondo común (115-03-02-001-002-000) corresponde **M\$ 518.710**, conforme a lo señalado en los egresos, se indica que al fondo común en permiso de circulación (215-24-03-090-000-000) se ha devengado **M\$ 520.117, generándose un mayor traspaso de M\$ 1.407.**

El ingreso por conceptos de las **“Multas ley de alcoholes de beneficio servicio de salud” (115-08-02-004-000-000)**, se ha percibido **M\$ 2.457** y en egreso por concepto de **“Multa ley de alcoholes” (215-24-03-002-001-000)** en este periodo se ha devengado **M\$ 2.901, produciéndose un mayor aporte de M\$ 444.**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**  
**DIRECCION DE CONTROL**

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto municipal se tiene lo siguiente:

	M\$
Ingresos Devengados en el período	9.105.582
Menos: gastos devengados en el periodo	- <u>8.612.201</u>
Saldo comprometido en el periodo	493.381
Menos: deuda exigible por pagar	- <u>946.072</u>
Déficit del período	(452.691)

**Situación de Morosidad:**

Deudores morosos de años anteriores	2.444.733
Más: Deudores morosos del año	+ <u>514.453</u>
Total de morosidad	2.959.186





**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**2.2. - AREA DE EDUCACION:**

En lo referido al Área de Educación, el balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir
5	Transf. Corrientes	9.685.894	8.967.505	92,58%	-
8	Otros ingresos ctes.	1.020.427	798.351	78,24%	-
15	Saldo Inicial de Caja	965.166	-	-	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.671.487</b>	<b>9.765.856</b>	<b>83,67%</b>	-
				<b>Promedio</b>	

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	8.804.336	8.563.368	97,26%	87.393
22	Bs. y Ss. De Consumo	1.848.560	1.021.444	55,26%	64.564
23	Prest. De seg. Social	316.955	161.522	50,96%	123.711
24	Transf. Corrientes	1.200	-		-
26	Otros Gastos Corrientes	12.590	11.384	90,42%	344
29	Adq. De activos no financ.	445.636	380.419	85,37%	215.710
34	Serv. De la deuda	242.210	-4.744	1,96%	173.355
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.671.487</b>	<b>10.133.393</b>	<b>86,82%</b>	<b>665.077</b>
				<b>Promedio</b>	



FUENTE: Balance de Ejecución Presupuestaria proporcionada por DAEM, La Ligua.

En lo que dice relación al grado de avance del presupuesto ejecutado al cuarto trimestre, éste se presenta con un **83,67%** de los ingresos y un **86,82%** de los gastos, deduciéndose un mayor gasto del orden del **3,15%** en lo global.

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"** el cual registra un grado de avance de **92,58%**, observando un nivel bajo en relación al promedio ideal para este trimestre (**100%**). Se observa que, de otras entidades públicas, se percibió menos de lo presupuestado.

De igual forma, en los ingresos correspondiente al subtítulo **08 "Otros Ingresos Corrientes"** se aprecia un grado de avance correspondiente a **78,24%**, bastante bajo el nivel promedio ideal para el trimestre (**100%**). Lo que implica que también se proyectó más allá de lo capturado.

Es importante señalar en relación a los gastos del subtítulo **21 "Gastos de Personal"** presenta un grado de avance de **97,26%**, el cual es inferior al nivel promedio ideal para el cuarto trimestre (**100%**),

## I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE CONTROL

deduciéndose un menor gasto del orden de **2,74%** en lo global. Es importante señalar que este ítem es un gasto fijo que es conveniente tener controlado, si bien en el trimestre anterior había un gasto superior al normal (había un 1,17% de mayor gasto del promedio normal), este trimestre se logró controlar aquello, obteniendo en lo global un menor gasto de 2,74% para este ítem.

En relación a los gastos de los subtítulos **22 “Bs. y Ss. De Consumo”** cuenta con un grado de avance del **55,26%** bastante bajo en relación al promedio ideal para este trimestre (**100%**). Si uno lo ve a simple vista diría, que bueno, se han logrado controlar los gastos en servicios básicos, en reparación y mantenimiento, en arriendos, entre otros gastos. Pero merecen dudas estos gastos, ya que, **es importante destacar nuevamente la cta. de combustible y lubricante para vehículos (22-03-001)**, debido a que, al 4to. Trimestre, solo se ha devengado **M\$ 5.000** y si consideramos que el presupuesto vigente de este ítem es de **M\$ 15.700**, es gasto de este ítem es porcentualmente del **31,85%**. **La duda se focaliza en este ítem, ya que, es imposible que en todo un trimestre no se haya gastado ni un solo peso en combustibles y lubricantes, esto refleja lo mismo que el trimestre anterior, con los mismos valores, es por ello que se manifiesta que los balances presentados dejan dudas.**

De igual Forma es importante indicar los gastos relacionados con los subtítulos **23 “Prest. De seg. Social”** el cual alcanza un grado de avance del **50,96%**, bastante bajo en relación al promedio ideal proyectado para el trimestre de (**100%**), generándose un menor gasto del orden de **49,04%** en lo global.

También podemos mencionar los gastos del Subtítulo **26 “Otros Gastos Corrientes”** en el que se produce un grado de avance del **90,42%** el que se encuentra inferior al nivel promedio ideal (**100%**)

Con respecto al subtítulo **29 “Adq. De activos no financ.”** Presenta un grado de avance de **85,37%**, el que es bajo en relación al promedio (**100%**) ideal para este trimestre. Se observa que se fue muy cauteloso en el gasto en mobiliarios, pero extremadamente conservados en gasto en equipos computacionales y periféricos, en donde solo se gastó el **3,23%** de lo presupuestado.

Cabe hacer presente que, el Departamento de Educación registra en este trimestre, una deuda exigible de **M\$ 665.077**, la cual se ve incrementada en **M\$ 71.567**, con relación al trimestre anterior (**M\$ 593.510** v/s **M\$ 665.077**). Ahora, si lo comparamos con el cuarto trimestre del año anterior, tenemos un incremento de la deuda exigible de **M\$ 243.530** (**M\$ 421.547** v/s **M\$ 665.077**), lo que implica un aumento importante tanto trimestralmente como anualmente. El tratamiento a la deuda flotante no se está realizando conforme lo establece la CGR.

Se debe mencionar que, en el balance de ejecución presupuestaria preparado por el DEM, en la suma total correspondiente a los ingresos percibidos, se produce una diferencia de **M\$1 (información de DEM M\$ 9.765.855)**, no debe haber diferencias.

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Educación, (visto tangencialmente al analizar el Balance Municipal), existe una vez más una clara inconsistencia en la información que registran ambos balances, debido a que según el balance (egreso) realizado por DAF (cta.215-24-03-101-001-000), se indica que a educación se ha aportado **M\$ 687.586** y en el balance (ingreso) del DEM (Cta. 05-03-101), se indica haber percibido **M\$ 563.851**, generándose un menor ingreso de **M\$ 123.735**. Por esta razón, al igual que en trimestres anteriores, se produce una inconsistencia entre lo informado por DAF Y DEM. Es muy extraño que estos “errores” se hayan transformado en un hecho común, lo cual se grafica de la siguiente forma:





**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

<b>BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>M\$</b>
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-001	943.710
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-001	<b>687.586</b>

<b>BALANCE DEPTO. DE EDUCACION-PRESUPUESTO INGRESOS</b>	
Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	943.710
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	<b>563.851</b>

Efectuada una proyección financiera y presupuestaria del comportamiento del presupuesto del Departamento de Educación, se tiene lo siguiente:

	<b>M\$</b>
Ingresos devengados en el periodo	9.765.856
Menos: gastos devengados en el periodo	<u>-10.133.393</u>
Saldo financiero comprometido en el periodo	(367.537)
Menos: deuda exigible por pagar en el periodo	<u>- 665.077</u>
Déficit financiero del período	<b>(1.032.614)</b>

<b>Proyección financiera</b>	<b>M\$</b>
Déficit financiero del período	(1.032.614)
Más: deuda exigible por pagar del período	<u>+ 665.077</u>
Saldo financiero neto proyectado	<b>(367.537)</b>





**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**2.3.- AREA SALUD:**

En lo referido al área de Salud, el balance presenta a nivel de subtítulos el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir
05	Transf. Corrientes	4.293.201	4.249.766	98,98%	-
07	Ingresos de Operación	515.869	375.703	72,83%	-
08	Otros ingresos corrientes	114.828	114.829	100%	-
15	Saldo inicial de caja	216.448	-	-	-
	<b>Total Ingresos</b>	<b>5.140.346</b>	<b>4.740.298</b>	<b>92,21%</b>	<b>-</b>
				<b>Promedio</b>	

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	3.010.588	2.965.242	98,49%	8.796
22	Bs. y Ss. De Consumo	1.769.805	1.743.070	98,49%	382.564
24	Transf. Corrientes	300	30	10%	-
26	Otros Gastos Corrientes	7.507	7.438	99,08%	-
29	Adq. De activos no financ.	72.743	74.151	101,9%	23.857
34	Serv. De la deuda	279.295	279.194	99,96%	32.147
35	Saldo final de caja	100	-	-	-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.140.338</b>	<b>5.069.125</b>	<b>98,61%</b>	<b>447.364</b>
				<b>Promedio</b>	

FUENTE: Balance de Ejecución Presupuestaria proporcionada por Dpto. de Salud, La Ligua.

En lo que dice relación al grado de avance del presupuesto ejecutado al cuarto trimestre, éste se presenta con un **92,21%** de avance de los ingresos y un **98,61%** de los gastos, deduciéndose un mayor gasto del orden del **6,4%** en lo global.

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"**, presentando un grado de avance de **98,98%**, bajo el nivel promedio ideal para este trimestre (**100%**).

Así mismo, en relación a los ingresos del subtítulo **07 "Ingresos de Operación"**, cuenta con un grado de avance del **72,83%**, alcanzando un nivel bastante bajo en relación al (**100%**) ideal para este trimestre. Siendo exclusivamente la venta de servicio, la que no refleja lo esperado.

De acuerdo a los ingresos en el subtítulo **08 "Otros ingresos corrientes"**, se aprecia un grado de avance del **100%**



## I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE CONTROL

Con respecto a los gastos es importante destacar el subtítulo 21 “**Gastos de Personal**” debido a que presenta un grado de avance de **98,49%**, que, si bien está bajo el nivel promedio ideal para el trimestre (**100%**), deduciéndose un menor gasto del orden de 1,51% en lo global. Este es un gasto fijo que es conveniente mantener controlado. Cabe recordar que el trimestre anterior había un gasto mayor al normal (había un 1,59% de mayor gasto del promedio normal), pero este trimestre se logró controlar ese mayor gasto fijo, obteniéndose en lo global un menor gasto de 1,51% para este ítem.

También debemos señalar la situación del subtítulo 22 “**Bs. y Ss. De Consumo**”, de acuerdo a los gastos presentan un grado de avance del **98,49%**, bajo el nivel promedio ideal para este trimestre (**100%**), aquí es necesario destacar como uno de los mayores gastos en este ítem, la cta. “**Servicios Básicos**”, electricidad 22-05-001, el cual tiene un grado de avance del **100%**, generándose el gasto total del presupuesto vigente al 4to trimestre, para ello, se debió incrementar el presupuesto inicial.

Pero una gran debilidad (que también se da en educación y especialmente en el municipio), es la falta de capacitación del personal, como botón de muestra, se puede señalar que, salud invierte en cursos de capacitación solo el 7,39% del presupuesto para este ítem, con ello se vulnera lo señalado por la propia CGR, respecto a las prioridades en capacitación. Cabe hacer presente que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporó en su artículo sexto, la letra d), en donde se establece la creación de “La política de Recursos Humanos”, Como una herramienta fundamental para la organización. Lo que no se cumple.

Debemos mencionar nuevamente, como en informes anteriores, la cta. 22-06-001 “**Mantenimiento y reparación de edificaciones**” ya que se puede visualizar un gasto devengado del **103,4%**, bastante alto en relación al presupuesto vigente y al promedio ideal para el trimestre (**100%**). Cabe hacer presente que el presupuesto inicial para este ítem, ya había sido incrementado de manera considerable (de M\$ 19.400 a M\$ 56.346), para terminar, gastando M\$ 58.303. Cuesta entender si hubo o no planificación en la confección del presupuesto.

De igual forma hay que destacar la cta. 22-07 “**Publicidad y Difusión**” específicamente la cta. 22-07-002 “**Servicio de impresión**” en la que existe un gasto devengado del **103,3%** con respecto del presupuesto vigente, alto en relación al promedio ideal del (**100%**). Ítem que también fue incrementado de M\$ 16.500 a M\$ 18.650, aun así, se quedó corto.

En cuanto al subtítulo 24 “**Transf. Corrientes**”, igual que en el 3er. Trimestre de 2019, se mantiene el grado de avance del **10% (diez por ciento)**, el cuales es demasiado bajo en relación al promedio (**100%**) ideal para este trimestre, se contempló en este ítem, premios y otros, Cuenta 24-01-008, aparentemente se consideró que en personal no se merecía dicho reconocimiento.

Así mismo, respecto a los gastos, debemos destacar la situación de los subtítulos 26 “**Otros Gastos Corrientes**” que cuenta con un grado de avance del **99,08%**. Cabe hacer presente que, en este ítem, en el presupuesto inicial tenía contemplado M\$ 0, posteriormente se efectuaron modificaciones en los sub-ítem 26-01 devoluciones; 26-02 Compensación de daños a terceros y/o propiedad.

En relación a los gastos del subtítulo 29 **Adq. De activos no financ.** Podemos informar que existe un grado de avance del **101,9%**, sobrepasando el promedio ideal para el trimestre (**100%**). En este ítem, también se destaca un gran incremento al presupuesto inicial (de M\$ 23.100 a M\$ 72.743), señalándose que el mayor gasto se genera en Máquinas y equipos, cuenta 29-05.





**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

En relación a los gastos en el subtítulo 34 "Serv. De la deuda" representa un grado de avance del 99,96%, inferior al nivel promedio ideal para este trimestre (100%).

Cabe hacer presente que, al cuarto trimestre, el Departamento de Salud registra una deuda exigible de M\$447.364, que, comparada con el trimestre anterior, aumentó considerablemente la deuda exigible en M\$ 153.539 (de M\$ 293.825 a M\$ 447.364), ahora, si comparamos con el cuarto trimestre de 2018, tenemos un aumento de M\$ 168.644 (de M\$ 278.720 en cuarto trimestre de 2018 a M\$ 447.364 en el cuarto trimestre de 2019).

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Salud (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre existe concordancia, en la información que registran ambos balances, la cual se grafica de la siguiente forma:

**BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS**

	M\$
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-002	237.487
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-002	237.487

**BALANCE DEPTO. DE SALUD-PRESUPUESTO INGRESOS**

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	237.487
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	237.487

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto se tiene lo siguiente:

Ingresos devengados en el período	M\$ 4.740.298
Menos: Gastos devengados en el período	- 5.069.125
Déficit financiero	(328.827)
Menos: Deuda exigible por pagar del período	- 447.364
Saldo financiero del período	(776.191)

Proyección Financiera:	M\$
Saldo financiero del período	(776.191)
Más: Deuda exigible del período	+ 447.364
Saldo financiero neto proyectado (Déficit)	(328.827)

  
**JOSE BUSTOS AGUILERA  
DIRECTOR DE CONTROL**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
DIRECCION DE CONTROL**

**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE  
COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE APORTES AL FONDO COMUN  
MUNICIPAL**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES**

1.1 Antecedentes legales: Art. 29, letra d, de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.2 Periodo del Informe: 4to. Trimestre 2019.

**2.- INFORMACION**

**2.1 AREA MUNICIPAL:**

No presenta deuda del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y cumplimiento al pago de fondo común municipal. Según Certificado N° 03 y 04 del 13/02/2020.

**2.2 AREA SALUD:**

No presenta deuda previsional de los funcionarios del Departamento de Salud. Se adjunta certificado de fecha 24 de enero de 2020.

**2.3 AREA EDUCACION:**

No se tiene antecedentes respecto al cumplimiento de pago por parte del Departamento de Educación, en lo que dice relación al pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios de dicho Departamento. Por no contar con la correspondiente Certificación.

Es todo cuanto puedo informar

  
**JOSE BUSTOS AGUILERA  
DIRECTOR DE CONTROL**